

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2014 *GDI PROYECTOS Y MONTAJES, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MECANISMOS NEYEL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, la "LME"), se hace público que los socios de Gdi Proyectos y Montajes, S.A. (en adelante, la "Sociedad Absorbente") y el socio único de Mecanismos Neyel, S.L.U. (en adelante, la "Sociedad Absorbida") han decidido y acordado, con fecha 20 de abril de 2021, la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (en adelante, la "Fusión"), en los términos previstos en el proyecto común de fusión, suscrito el 19 de abril de 2021.

La Fusión implica, entre otros aspectos, la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos Balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente de oponerse a la Fusión en el plazo y los términos previstos en el artículo 44 LME.

Barcelona, 20 de abril de 2021.- Javier Gallart Sala, Administrador Único de Mecanismos Neyel, S.L.U.; Carlos Kinder Espinosa, Administrador Solidario de Gdi Proyectos y Montajes, S.A.

ID: A210027087-1